

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 293

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la modificación en la integración de las siguientes Comisiones de Dictamen Legislativo, para quedar como sigue:

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Presidenta:	Dip. Norma Edith Benítez Rivera
Vice- Presidenta:	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Secretario:	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos
Vocal:	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda
Vocal:	Dip. Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores
Vocal:	Dip. Elsa Escobedo Vázquez
Vocal:	Dip. Gabriela Govea López
Vocal:	Dip. Waldo Fernández González
Vocal:	Dip. Tabita Ortiz Hernández
Vocal:	Dip. Roberto Carlos Farías García

Comisión de Presupuesto	
Presidente:	Dip. Waldo Fernández González
Vice- Presidenta:	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz
Secretaria:	Dip. Lorena de la Garza Venecia
Vocal:	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Vocal:	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Vocal:	Dip. Mauro Guerra Villarreal
Vocal:	Dip. Heriberto Treviño Cantú
Vocal:	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García
Vocal:	Dip. Javier Caballero Gaona
Vocal:	Dip. Raúl Lozano Caballero
Vocal:	Dip. Eduardo Gaona Domínguez

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA